

Estimado Inversionista:

Se les informa que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio número 157/421/2024, de fecha 20 de Marzo de 2024, tuvo a bien aprobar las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista y sus respectivos DICI´s de Actinver Vitalis RV, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (VTLS-RV), y en el caso de que algún inversionista no desee permanecer en dicho Fondo, derivado de las modificaciones autorizadas, podrán realizar la venta de sus acciones sin penalidad alguna en un plazo que va del **26 de marzo de 2024 al 10 de mayo de 2024, en el entendido de que dichas modificaciones entrarán en vigor el próximo 27 de mayo de 2024.**

Los cambios más relevantes respecto a la versión anterior son:

- 1.- Posibles adquirentes
- 2.- Liquidación de las órdenes de compra y venta a 24 hrs
- 3.- Montos mínimos

A partir del 27 de mayo de 2024 podrá consultar el Prospecto de Información al Público Inversionista en [www.actinver.com](http://www.actinver.com)

Para cualquier duda, por favor consulte a su Asesor Financiero.